

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	020 DE ENERO 10 DE 2.018
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P"
VALOR INICIAL:	\$ 1.200.000,00
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES CALENDARIO
CONTRATISTA:	<b>LUIS OSWALDO BAUTISTA SILVA</b> C.C 13.740.905 DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR:	<b>FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA</b> DIRECTOR OPERATIVO
FECHA DE INICIACION:	DOCE (12) DE ENERO DE 2.018
FECHA DE TERMINACION	ONCE (11) DE FEBRERO DE 2.018
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA, SANTANDER
OFICINA GESTORA:	DIRECCION TÉCNICA Y DE OPERACIONES

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y el señor **LUIS OSWALDO BAUTISTA SILVA**, identificado con cedula de ciudadanía **No 13.740.905** de Bucaramanga, actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 020 de 2018 cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P**"

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 020 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 18S00009 de Enero 02 de 2.018 y RP. No. 18S00027 de fecha Enero 10 de 2.018.
3. Que según el acta de pago única de fecha Trece (13) de Febrero de 2018 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 020 de 2018 firmado el día 10 de Enero de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

<b>ELABORO</b> Profesional en Calidad	<b>FECHA</b> 25/05/2016	<b>REVISO</b> Director Administrativo y Financiero	<b>FECHA</b> 25/05/2016	<b>APROBÓ</b> Comité de Calidad	<b>FECHA</b> 26/05/2017
--	----------------------------	---	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

**a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 020 DE 2018		\$ 1.200.000,00
1	12/01/2018	ACTA DE INICIO	-	
2	13/02/2018	ACTA UNICA DE PAGO	\$ 1.200.000,00	
		SUB- TOTAL	\$ 1.200.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA MEPRESA	\$ -	
		<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 1.200.000,00</b>	<b>\$ 1.200.000,00</b>

**a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 020 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda ningún vínculo pendiente entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES**

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 020 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor **LUIS OSWALDO BAUTISTA SILVA**, identificado con cedula de ciudadanía No **13.740.905** de Bucaramanga; con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 020 de 2018 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P"

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 020 de 2018

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Trece (13) días de Febrero de 2018.

**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

**LUIS OSWALDO BAUTISTA SILVA**  
C.C. 13.740.905 de Bucaramanga  
Contratista

V.B: Ing. Favio Morales Sanabria  
Director operativo

Reviso Aspecto Jurídico: Catalina Caicedo Otálora  
Apoyo Dirección Técnica y de Operaciones

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Calidad	25/05/2016	Director Administrativo y Financiero	26/05/2016	Comité de Calidad	26/05/2017